

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS  
INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA,  
SESIÓN 12ª, ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 9 DE AGOSTO DE  
2022, CITADA DE 15:00 A 17:00 HORAS.**

**SUMA:**

- Recibió al señor Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales, don José Miguel Ahumada Franco, quien abordó la proyección internacional de la política comercial de Chile.

**I.- PRESIDENCIA.**

Presidió su titular, la diputada señora Hertz, doña Carmen. Actuó como Abogado Secretario, el señor Pedro Muga Ramírez, y como Abogado Ayudante, el señor Germán Salazar Roblin.

**II.- ASISTENCIA.**

Asistieron, de manera presencial, las diputadas señoras **Cid**, doña Sofía; **Del Real**, doña Catalina; **Nanco**, doña Ericka y **Hertz**, doña Carmen, y los diputados señores **Bernales**, don Alejandro; **De Rementería**, don Tomás; **González**, don Félix; **Labbé**, don Cristian; **Moreira**, don Cristhian y **Undurraga**, don Alberto.

Asimismo, de manera telemática, asistió la diputada señora **Muñoz**, doña Francesca y el diputado señor **Jurgensen**, don Harry

**III.- ACTAS.**

El acta de la sesión 10° se da por aprobada por no haber sido objeto de indicaciones. El Acta de la sesión 11° queda a disposición de las señoras y señores Diputados.

**IV.- CUENTA.**

1.- Nota de fecha 4 de agosto de la señora Ana María Campos de la Universidad Católica, por medio de la cual comunica que el señor Daniel Zovatto, Director Regional para América Latina y el Caribe del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), visitará nuestro país entre el 1 y 10 de septiembre, por tal motivo solicitan poder coordinar una reunión con los miembros de la Comisión.

**- Se acuerda recibir al señor Zovatto en sesión de 5 de septiembre.**

2.- Oficio N°12 de fecha 9 de agosto de la señora Jacqueline Peillard, Directora de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputadas y Diputados, a través de la cual solicita la autorización para la creación de los siguientes Grupos Interparlamentarios: Chileno-Costarrisense y Chileno-Danés.

- **Se acordó su creación y se citará a su sesión constitutiva.**

3.- Invitación del Instituto de Gobernanza para participar del Seminario "Los Retos de la Gobernanza América Latina en el Siglo XXI", día jueves 11 de agosto en el ex-Congreso Nacional a partir de las 09:30 horas.

- **Se tuvo presente.**

## **V. MATERIAS SOBRE LA CUENTA.**

No hubo.-

## **VI. TEMAS PREVIOS.**

La diputada señora **Cid** manifestó sus reparos ante el manejo y trato por parte de la Presidenta de la Comisión. Al respecto, expresó que el ambiente se puede mejorar para lograr acuerdos, a pesar de las diferencias ideológicas, pero para tal efecto debe existir respeto por parte de todos para trabajar como corresponde.

La diputada señora **Ñanco** propuso que la Comisión emita un pronunciamiento acerca de las ofensivas militares israelíes en Franja de Gaza, además de oficiar a Cancillería manifestando la preocupación ante dichos acontecimientos.

La Comisión acordó someter a consideración la mencionada petición en la próxima sesión que celebre la instancia.

**ASÍ SE ACUERDA.**

El diputado señor **González** solicitó que la Comisión aborde la controversia suscitada en torno a eventuales vuelos irregulares de aeronaves de origen chileno sobre espacio aéreo del país transandino. Al respecto, propuso invitar a las Ministras de Relaciones Exteriores y Defensa.

La comisión acordó invitar a la Ministra de Defensa a fin de que informe los antecedentes acerca de lo planteado.

**ASÍ SE ACUERDA.**

## **VII. ORDEN DEL DÍA.**

Audiencia señor José Miguel Ahumada Franco, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales.

La Comisión recibió en audiencia al señor **José Miguel Ahumada Franco**, Subsecretario de Relaciones Económicas Internacionales (Subrei), quien asistió junto a los señores **Nicolás Grimblatt** y **Diego Pérez**, asesores de la Subrei, y don **Emilio Espinoza**, Director de Comunicaciones.

En primer lugar, el señor **Ahumada** presentó un diagnóstico y los desafíos acerca de la política comercial, señalando, al respecto que este modelo exportador, sobre el cual hoy en día estamos parados, ha generado un boom importante de crecimiento económico y de dinamismo, no obstante lo

anterior, manifestó que se requieren nuevas políticas y más audacia. Lo anterior, continuó, debido a que diversos estudios, entre ellos el índice de complejidad económica de la Universidad de Harvard, ubica a Chile en el lugar 71 de un total de 133 países -un estancamiento en dicha lugar de hace más de 10 años- lo que da cuenta que el proceso de diversificación horizontal de nuestras exportaciones tocó un cierto límite, haciendo necesaria la discusión respecto a que tipo de política contar para poder seguir profundizando el proceso de diversificación económica internacional.

Asimismo, el señor **Ahumada** manifestó de las materias más distintivas que ha llevado adelante esta Subrei está la idea general de avanzar en política industrial, que se entiende como una acción orientadora del Estado en sectores priorizados para el mismo sector privado.

En este contexto, informó que hay un foco especial para fomentar la producción de litio y de hidrógeno verde. En ambos casos, la idea es impulsar una política virtuosa de encadenamientos productivos que permitan darle mayor valor agregado a los recursos naturales no renovables donde Chile tiene ventajas competitivas.

Asimismo, el señor **Ahumada** hizo presente que, desde 1990 hasta la actualidad, ha habido un incremento de empresas exportadoras, número de productos embarcados y mercados sumados. De igual modo, sostuvo lo que prácticamente todos sus antecesores han relevado cuando asumen en ese puesto, antes Direcon, hoy Subrei, respecto a que es necesario diversificar productos, empresas y mercados.

En este marco, el señor Subsecretario destacó el interés de Chile por ampliar el mercado indio, país con el cual existe un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP), pues hoy solo tenemos ventaja en el 9% del universo arancelario de India. Añadió que se busca profundizar este acuerdo, para lo cual se hará un viaje a India para dar una señal política, pues hay sectores a los que les ha costado entrar, como nueces, vinos incluso el cobre.

Otro caso de interés, continuó el señor **Ahumada**, es avanzar en negociaciones con Emiratos Árabes Unidos, donde hay grandes capitales que podrían invertir en la industria de desalinización.

En cuanto al proceso de consulta ciudadana, el señor **Ahumada** manifestó que esta instancia pretende profundizar una línea que ya se ha venido siguiendo, de inclusión, de la participación y de escuchar las distintas opiniones de la ciudadanía respecto al tipo de política comercial que nosotros queremos sacar. Añadió que los procesos de consulta sobre la dirección de la política comercial son prácticas recomendadas por la OCDE y que han sido efectuadas en Nueva Zelanda, Canadá y Suiza

Este proceso, continuó, tendrá como base una plataforma virtual para recoger opiniones y la realización de reuniones bilaterales con actores clave del comercio exterior. Habrá, además, un consejo asesor externo que tomará los insumos de ambas etapas. Ese consejo sistematizará un documento, no vinculante, que será entregado a Presidencia y Cancillería.

Asimismo, la consulta será licitada el último trimestre de este año a una empresa externa, para que posteriormente los datos sean

sistematizados por un consejo asesor independiente, y se vaticina que la consulta tendrá un costo de entre 15 y 25 millones de pesos.

En un distinto escenario, respecto a su posición en relación a los tratados de libre comercio, el señor **Ahumada** expresó que, como funcionario de gobierno, está representando a un programa de gobierno, el que es bastante claro a la hora de señalar que el dinamismo exportador tiene como pilar estos acuerdos bilaterales comerciales y estos acuerdos bilaterales comerciales no van a ser puestos en duda.

No obstante lo anterior, aclaró que los acuerdos comerciales siempre han estado sujeto a discusiones de ambas partes. Son las comisiones de libre comercio, siempre en un diálogo, nunca unilateralmente. Al respecto, ejemplificó lo que sucede con la Unión Europea: en el acuerdo de modernización, la UE solicitó crear una corte de inversiones permanente, en línea con una tendencia global en estas materias. Como hay coincidencia entre las partes, se siguió adelante, pues, se busca tocar nuevos temas en esos procesos de revisión bilateral, de manera consensuada.

En relación con la postura acerca del CPTPP, el señor **Ahumada** manifestó que el Gobierno ya ha señalado que tendrá una definición sobre el CPTPP tras el resultado del plebiscito del 4 septiembre, pues, dicha decisión se vincula respecto a lo dispuesto en el artículo 289, inciso 12, de la propuesta constitucional, que plantea que *“Al negociar los tratados o instrumentos internacionales de inversión o similares, quien ejerza la Presidencia de la República procurará que las instancias de resolución de controversias sean imparciales, independientes y preferentemente permanentes”*.

Al respecto, señaló que dicho tratado no innova en la materia, pues deja la resolución de controversias a un arbitraje internacional, como suele ser el tenor de los otros pactos de Chile. Sin embargo, la lectura del Ejecutivo es que, si la nueva Constitución es aprobada, existiría una vulneración al artículo constitucional mencionado, por tanto, a la espera del plebiscito, se retomará esta discusión para que los acuerdos tengan mecanismos de solución de controversias que sean neutrales, imparciales y permanentes.

En todo caso, el señor **Ahumada** hizo presente que el CPTPP no está en manos de la Subrei, si no que del Senado, dado que se encuentra en segundo trámite constitucional. El rol de la Subrei es proveer de información y discutir diferentes opciones relativos al mismo.

En cuanto a los beneficios de este acuerdo, en términos estrictamente comerciales, el señor Subsecretario hizo presente que, en términos agregados, en 2019 las exportaciones de los países que componen el bloque cayeron en promedio en un 3.9%. En específico, para Canadá la baja fue de un 5.4% y para Nueva Zelanda de un 7.7%. Al año siguiente, continuó, la merma para los envíos chilenos fue inferior que para el promedio de los países del bloque, y en 2021 las exportaciones nacionales al mismo subieron, lo que responde a shocks exógenos, en ese entonces, por la guerra comercial entre EEUU y China.

En este contexto, agregó, dado que Chile tiene acuerdos comerciales con cada uno de los países que componen el tratado, el arancel efectivo de los productos nacionales al bloque es de 0.9%. Si se analiza todas las líneas arancelarias que tendrían ventajas al momento de firmar el acuerdo -

que serían alrededor de 2.930-, y eso se traduce a productos, nos encontraríamos con 1.028 productos que entrarían con mejores beneficios que los que ya tenemos con los acuerdos comerciales. De igual modo, señaló que hay ganancias comerciales en esas 2.930 líneas arancelarias, pero que son marginales dado que ya tenemos acuerdos comerciales con cada uno de los países que son miembros de dicho tratado.

En cuanto a consulta efectuada por reunión con agrupación “Chile Mejor sin TLC”, el señor **Ahumada** informó que la cita fue solicitada por ley de lobby, y que se reunió con ellos al igual que con Asexma, la Sofofa, la Cámara Nacional de Comercio, la Cámara de Comercio de Santiago, Albemarle y Google, entre otras, pues, destacó, su rol es escuchar a todas las voces que tengan algo que decir respecto a la política internacional. Asimismo, y respecto a las sensibilidades que cada asociación pueda tener, aclaró que recibir y escuchar no es adscribir.

A continuación, la Comisión abordó la estrategia de las negociaciones que el país tienen en curso, como el proceso de modernización del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Respecto al debate de dichos temas, la sesión adquirió el carácter de **secreta**.

\*\*\*\*\*

Las exposiciones realizadas, y el debate suscitado en esta sesión quedan archivados en un registro de audio y video a disposición de las señoras y de los señores Diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, ésta se levanta a las 17:00 horas.

**PEDRO N. MUGA RAMÍREZ,**  
Abogado, Secretario de la Comisión.